



22 de Febrero de 1936.

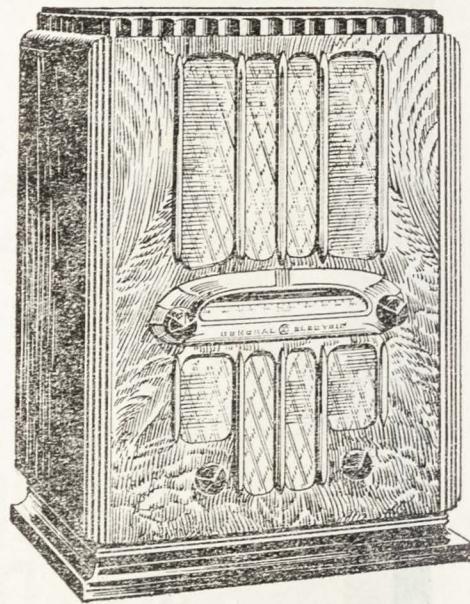


A FALTA

de diarios y revistas es indispensable
tener una **Radio**,

"General Electric"

para recibir las noticias
mundiales y la mejor
música de todas las
transmisiones, en cual-
quier punto del territorio.



«GENERAL ELECTRIC»
La Radio de más alta calidad.

Para cada corriente tenemos una radio.

Diríjase a:

EDUARDO DOBERTI

"A la Ciudad de Londres"

Magallanes,

CONFEDERACIÓN DEPORTIVA DE MAGALLANES

DIRECTORIO

Presidente, Don Juan Dick.
Vice Presidente, Don Juan Doherti.
Vice Presidente, Don Marco Davison.
Vice Presidente Dr. E. Covacevic.
Tesorero, Don Constantino Jaime.
Secretario, Don Santiago Pérez.
Pro Secretario, Don Carlos Rosas.
Pro Secretario de Propaganda, Don Sustio Sandoval.

DIRECTORES-DELEGADOS

Asoc. Fútbol Don Pedro Bórquez.
Asoc. Atlética Don Carlos Vicente.
Asoc. Basquetbol, Don Carlos Rosas.
Asoc. Ciclista, Don Daniel Orellana.
Asoc. Box, Don Mario Blanlot.
Asoc. Esgrima, Don Carlos Turina.
Asoc. Tiro, Don Lorenzo Barassi.
Asoc. Arbitros, Don Benito Ruiz.

CONSEJO

Presidente Asoc. Fútbol, Don Marco Davison.
Presidente Asoc. Atlética Dr. Don Emilio Covacevic.
Presidente Asoc. Ciclista, Don Pedro Cvitanic.
Presidente Asoc. Basquetball, Don Leóncio Romero D.
Presidente Asoc. Box, Don Jorge Herreros.
Presidente Asoc. Esgrima Teniente Dn. J. Reinhart.
Presidente Asoc. Tiro, Don Juan A. Yáñez.
Presidente Asoc. Arbitros, Don Benito Ruiz M.

COMISION TECNICA

Ingeniero Don Fortunato Ciscutti.
» » Alberto Asenjo
» » Abel Munizaga
» » Enrique Popp

COMISION EJECUTIVA DE TRABAJOS EN EL ESTADIO

Alcalde Don Ernesto Pisano.
Cte. Don Ramón Cañas.
Secretario Don Santiago Pérez.

COMISION DE FINANZAS

Director Honorario, Intendente don Arturo de la Cuadra, Cte. don Ramón Cañas
Presidente, don Juan Dick.
Director, Don Ernesto Pisano.
» » Mario Blanlot.
» » Constantino Jaime

DELEGADOS EN SANTIAGO

Sr. Ernesto Goycolea.
Sr. Fernando Rodríguez P.
Consejo Nacional de Deportes.

Caja Nacional de Ahorros

En su Sección Depósitos de Ahorro abona el interés del

4½ %

hasta la suma de \$ 30.000.—

Y están garantidos por el Estado

Atiende toda clase de Operaciones de crédito dando
las más amplias facilidades

Cuenta con 110 oficinas en el país, lo que le permite
prestar esmerada atención a sus servicios de cobranzas,
letras, giros telegráficos, etc.

Si Ud. desea abrirse una cuenta de ahorro puede
hacerlo sin necesidad de concurrir personalmente
a la oficina.

La Fundación de la Confederación Deportiva de Magallanes y su Labor.

De una intensa campaña de unificación nació la Confederación Deportiva de Magallanes con la finalidad de un organismo regulador y armonizador de las actividades deportivas. Reseñar su labor de nueve años sería imposible hacerlo en el estrecho espacio en que limitamos esta publicación, por lo que nos referiremos solamente a aquellos aspectos de mayor significación para una síntesis histórica que refleje siquiera en parte la vida de nuestra dirigente máxima.

SU FUNDACION.—

En el invierno de 1927 a iniciativa del entusiasta y distinguido oficial de Ejército, don Ramón Cañas Montalva, secundado por el Redactor de «El Magallanes» don Santiago Pérez, se logró reunir en varias reuniones preliminares a los más entusiastas dirigentes de las asociaciones deportivas: Don Ricardo Valderrama de la Asociación de Fútbol, don Ricardo Lumbrales de la Asociación de Arbitros, don Félix Morandé de la Asociación Atlética, don Luis A. Dodds de la Asociación Ciclista, don Luis A. Tapia de la Asociación de Box, don Ernesto Detaille del Tiro al Blanco, don Salustio Sandoval de la Esgrima, y don Esteban Scarpa como entusiasta cooperador, y se organizó primeramente la UNION DEPORTIVA DE MAGALLANES, constituyéndose en forma oficial en la asamblea del 26 de Agosto de 1927, para adoptar poco tiempo después su nombre definitivo de CONFEDERACION DEPORTIVA DE MAGALLANES.

PERSONERIA JURIDICA.—

Después de estudiarse detenidamente las bases y principios de la Confederación Deportiva, se confeccionaron los Estatutos, los cuales fueron elevados a la consideración del Gobierno quedando aprobados por D. S. N.º 680 de 22 de Marzo de 1929 que le concede también la personería jurídica.

OFICINA Y GIMNASIO.—

Contando con el apoyo efectivo de las

asociaciones, la Confederación instaló su Oficina y Gimnasio en el Salón-Teatro de la Sociedad Cosmopolita, que ocupaba primariamente la Asociación de Box, donde se habilitó el local de sesiones de todos, o sea la Casa del Deporte.

Un año más tarde, la dirigente máxima obtuvo de la H. Junta de Alcaldes, la cesión gratuita del 4.^o piso del Teatro Municipal que fué ocupado por la Oficina y el Gimnasio, permaneciendo allí hasta el año pasado en que se hicieron las reformas a este local.

Desde el año pasado la Confederación tiene instalada su Oficina en la calle Roca N.^º.... (segundo piso), donde celebran sus sesiones la mayoría de las Asociaciones.

ESTADIO Y PISCINA.—

Desde su fundación la Confederación Deportiva se halla preocupada de convertir en realidad su primer proyecto de construir un Estadio y un Gimnasio-Piscina, obras que necesitaba la población para el desarrollo de la cultura física y los deportes.

El primer esfuerzo del Directorio fué auspiciar la adquisición de un terreno, eligiendo la manzana 219 del plano de la ciudad, en las calles Lautaro Navarro, General Carrera, O'Higgins y Rómulo Correa, y procedió a cerrarlo en forma conveniente, y como el terreno tenía un desnivel apreciable que exigía rellenar para ser habilitado, se adquirió un nuevo lote más al Norte, a continuación del terreno de la Beneficencia hasta la calle Club Hípico, que tenía un cerro apropiado para extraer ripio y tierra en abundancia.

Los Directorios que se han sucedido en la administración de la Confederación en los últimos años han proseguido el primer plan de trabajos hasta dejar habilitada una buena cancha de fútbol.

Durante el año pasado se construyó la pista olímpica de 400 metros para atletismo y pudiendo ser ocupada provisoriamente por los ciclistas que no disponían de pista para realizar sus programas; se instala-

ron servicios higiénicos; se construyeron zanjas para el desagüe de la parte baja del terreno disecándose completamente, con lo que quedó convertido en el mejor campo para deportes por su ubicación; se amplió el cierre por el lado del Cementerio Fiscal y por la calle Rómulo Correa para dar cabida al futuro velódromo; se presentaron solicitudes para la cesión de los terrenos de futura ampliación del Estadio y se ha pedido la expropiación de una hijuela para completar el lote de ampliación; se solicitó para gimnasio el local de la ex-Curtiembre que había sido ofrecido en transacción al Gobierno. Todas estas gestiones están bien encaminadas.

Para la terminación del Estadio, faltan las Tribunas, Velódromo y demás instalaciones de un campo deportivo moderno.

Y como complemento del plan figura el Gimnasio-Piscina, en los planos del Estadio.

LAS FINANZAS.—

La Confederación Deportiva aparte de las cuotas de las Asociaciones, que se destinan a financiar el local de sesiones y otros pequeños gastos, no cuenta con más recursos que los provenientes de festivales y beneficios y las donaciones de las personas que sienten cariño por la causa deportiva. De manera que sus finanzas están limitadas a la buena voluntad de sus cooperadores y al apoyo y entusiasmo del público que responde siempre con su asistencia a los actos deportivos que se organizan anualmente pro-Estadio.

COMPROMISOS PENDIENTES:—

A don José Montes, el saldo de la compra del terreno, \$ 20.000

Al Banco Punta Arenas, el saldo compra terreno, \$ 9.000

Por diversos compromisos año 1934, \$ 6.893.50 Total: \$ 35.893.50

MEMORIALES.—

La Confederación Deportiva, por intermedio de las Delegaciones Universitarias que nos han visitado, ha enviado memoriales al Supremo Gobierno exponiendo la necesidad de terminar el Estadio propio y la construcción de Gimnasio y Piscina

para esta ciudad, y últimamente, con motivo de la visita de la H. Comisión Parlamentaria, se presentó el último Memorial reforzando las mismas peticiones anteriores.

LA LEY DE AYUDA AL DEPORTE.—

A fines del año 1935 se hallaba despachada la Ley de ayuda al Deporte, que consulta varios millones de pesos para la terminación de Estadios en el país y para su distribución en forma proporcional a los habitantes de cada localidad, de manera que a Magallanes le corresponderá una suma proporcional de acuerdo con la población del Departamento.

La Confederación insistirá en el aumento de las cuotas para Magallanes por las razones tantas veces expuestas de la necesidad de contar con todos los elementos para la cultura física y los deportes en esta zona como un medio de vigorizar la raza debilitada por la crudeza del clima, la falta de sol y la situación de aislamiento geográfico, careciendo de otros medios de entretenimiento sana al aire libre o en gimnasios adecuados.

DIRECTORIOS DE LA CONFEDECACION DEPORTIVA DESDE SU FUNDACION HASTA LA FECHA

El primer Directorio y fundador, cuyo período abarcó el año 1927-1928, fué compuesto de las siguientes personas:

Presidente, Capitán Sr. Ramón Cañas;
Vice-Presidente, Sr. Alberto Hunter;
Secretario, Sr. R. Valderrama;
Pro-Secretario, Sr. Santiago Pérez;
Tesorero, Sr. Esteban Scarpa;
Directores, señores: Ernesto Detaille, Félix Morandé, Ricardo Lumbreras, Emilio Fernández.

Período 1928-1929:

Presidente, Sr. Ramón Cañas M.;
Vice-Presidente, Sr. Juan Bohr;
Secretario, Sr. Rafael Hernández;
Tesorero, Sr. Pedro Marangunic;
Directores, señores: Esteban Scarpa, y el doctor Sr. Mauricio Heyermann.

En la sesión extraordinaria de fecha 7 de Enero de 1930, quedó constituido el siguiente Directorio:

Presidente, Mayor Sr. Ramón Cañas;

Vice-Presidente 1º, Sr. Juan A. Yáñez;
Vice-Presidente 2º, Sr. Juan Bohr;
Secretario, Sr. Rafael Hernández;
Pro-Secretario, Sr. Simón Bonacic;
Tesorero, Sr. Pedro Marangunic;
Directores, señores: Esteban Scarpa y
doctor Sr. Mauricio Heyermann.

El Directorio de 1931 quedó integrado
como sigue:

Presidente, Mayor Sr. Ramón Cañas;
Vice-Presidente 1º, Sr. Juan A. Yáñez;
Vice-Presidente 2º, Sr. Juan Bohr;
Secretario, Sr. Luis Arias;
Pro-Secretario, Sr. Simón Bonacic;
Tesorero, Sr. Pedro Marangunic;
Directores, señores: Esteban Scarpa y
doctor Sr. Mauricio Heyermann.

En Mayo de 1931, se eligió el siguiente
Directorio:

Presidente, Don Juan A. Yáñez;
Vice-Presidente 1º, don Juan Bohr;
Vice-Presidente 2º, don Luis Arias;
Secretario, don Carlos Turina;
Tesorero, don Pedro Marangunic;

Directorio del año 1932:

Presidente Honorario, Mayor don Ra-
món Cañas Montalva.

Presidente, don Armaído Sanhueza;

Segundo Vice-Presidente, don Marco
Davison;

Secretario, don Santiago Pérez;

Tesorero, don Luis Arias;

Primer Vice-Presidente, don Enrique
Abello;

Directores, don Mariano Sandoval, don
Esteban Pavlov, don Benito Ruiz, don Da-
vid Orellana, don Juan A. Yáñez.

Directorio del año 1933:

Presidente, don Enrique Abello;

Primer Vice-Presidente, don Marco Da-
vison;

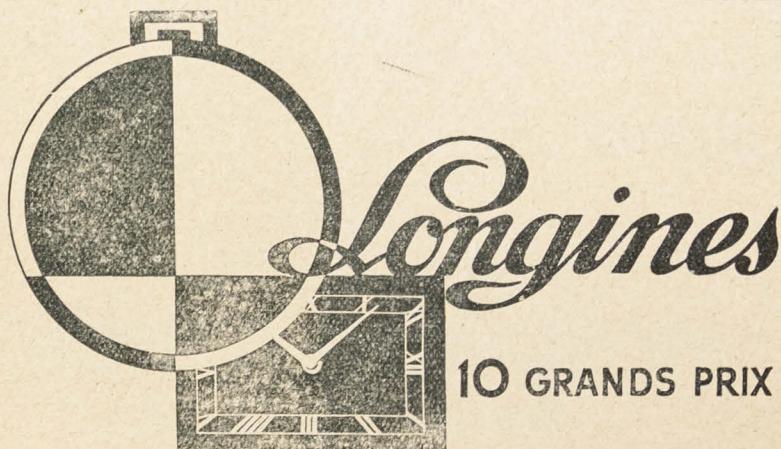
Segundo Vice-Presidente, don Alberto
Asenjo Lau;

Secretario, don Santiago Pérez;

Tesorero, don Luis Arias.

Directorio de 1934:

Presidente, don Alberto Asenjo Lau;



El mejor y más noble reloj del mundo

Rechácese marcas parecidas

RELOJERIA Y JOYERIA ZUÍZA

Calle Roca 846

Legítimos en:

Nuestra Sección Tienda le ofrece el más variado y **selecto surtido** en **sedas**, naturales y artificiales, **en colores, lisas y floreada**, en dibujos de alta novedad.

Recomendamos nuestra lencería "Menéndez" seda lavable especial para ropa interior.

MENENDEZ BEHETY
SECCION TIENDA
Suc. de Jose Menendez

Visite nuestras vitrinas.

Primer Vice-Presidente, don Fortunato Ciscutti;

Segundo Vice-Presidente, don Carnegie Ross;

Secretario, don Santiago Pérez;

Tesorero, don Luis Arias.

Por renuncia del Sr. Pérez, ocupó la Secretaría el señor Horacio Alfaro y posteriormente el señor Ramón Torres.

Después hubo una sucesión de cambios en el Directorio ocupando la Presidencia Dr. Marín y posteriormente el señor Juan Dick.

DIRECTORIO DE 1935:

Presidente, don Juan Dick;

Primer Vice-Presidente, don Juan D'oberti;

Segundo Vice-Presidente, don Marco Davison;

Secretario, don Santiago Pérez;

Tesorero, don Constantino Jaime.

Con motivo de la necesidad de intensificar la labor de la Confederación, se amplió el Directorio con el nombramiento de comisiones, de Ejecución del plan de Trabajos en el Estadio, comisión Técnica, comisión de Finanzas, y últimamente se designó Tercer Vice-Presidente al Dr. Covacevic, y Secretario de Propaganda al señor Salustio Sandoval para cooperar al pro Secretario señor Carlos Rosas.

Al Directorio del año 1935 le ha correspondido la responsabilidad de dar término al plan de trabajos aprobado para dejar el Estadio en funciones, y es grato a esta Revista dejar constancia que se ha cumplido en todas sus partes lo proyectado y se espera que con la colecta pública que se realizará en trascurso de estos días, pueda seguirse con la segunda parte de las obras o sea la construcción de tribunas, velódromo y también la Confederación Deportiva abordará la construcción de la Piscina, designando al efecto una comisión especial.

Adaptación Colores y Emblema de la Confederación, Lema y Orden al Mérito.

BANDERA.— Copiando prácticas tradicionales de viejas y gloriosas instituciones al comprender lo que ellas significan en la formación espiritual de los asociados nuestra institución pensó en la adopción de una bandera como símbolo, encontrando que nada reunía mejor la idea de sus aspiraciones que la BANDERA OLÍMPICA (coronada con los colores del emblema patrio).

Por esta razón en la sesión del 28 de Noviembre de 1927, fué adoptada la Bandera Olímpica, con el nombre «CONFEDERACION DEPORTIVA DE MAGALLANES», sobre su campo blanco, y coronada por un gallardete tricolor; como la bandera oficial.

El mejor atleta del Territorio, elegido por el Directorio, en atención a sus cuali-

dades físicas y morales, tiene el alto honor de ser designado anualmente el «ABANDERADO OFICIAL».

LEMA.— Basado en este mismo principio la Confederación eligió su lema, e instituyó un afiche oficial, y la honorífica «ORDEN AL MERITO», de la que se habla en capítulo aparte.

El lema adoptado por la Confederación es «Propio del atleta es conocerse, dominarse y vencerse».

AFICHE.— Se adoptó el que muestra la fotografía «El Atleta Abanderado mostrando los colores de la Confederación»

Este afiche oficial es el único que se emplea en los documentos, anuncios, etc., de la institución .

Declaración de Principios y Fines de la C. D. de Magallanes.

La declaración de principios y fines que han servido de base a sus Estatutos, están expresados a continuación:

1.^o—Dirigir la cultura física en general por intermedio de las ramas dirigentes u organismos a ella afiliados, u otras instituciones que la Confederación organice con este mismo objeto.

2.^o—Depender directamente de la institución directiva de la cultura física en el país, reconocida como tal por el Supremo Gobierno.

3.^o—Fomentar por todos los medios la difusión de la cultura física y velar por la organización y práctica científica y racional de los deportes.

4.^o—Organizar periódicamente competencias y campeonatos regionales o internacionales y concursos de gimnasia científica entre los deportistas en general, entre los establecimientos de instrucción, instituciones armadas, bomberos, boy scouts, etc. etc.

5.^o—Trabajar por la creación de parques públicos, de plazas de juego infantiles, controladas por profesores especialistas; de la instalación de baños públicos, bibliotecas con obras escogidas sobre educación física.

6.^o—Fomentar en Magallanes la práctica de aquellos deportes desconocidos hasta la fecha y que sean más apropiados para el clima, contratando técnicos o entrenadores especiales, que tomen a su cargo la instrucción práctica o teórica.

7.^o—Velar por la práctica efectiva de los deportes y por el mejoramiento de los actuales campos de juego.

8.^o—Solicitar el apoyo moral y financiero del Gobierno, Municipio, Comerciantes, Industriales y habitantes en general.

9.^o—Reunir fondos para adquirir terrenos para un gimnasio cubierto y Stadium, próximo a la ciudad, con las comodidades necesarias, como velódromo, piscina, secretarías, etc., etc.

10.—Combatir el alcoholismo prohibiendo el expendio de bebidas alcohólicas en los campos de juego. Hacer propaganda para que caiga en desuso el consumo de licores en las manifestaciones deportivas, como una costumbre antagónica y perjudicial hacia los beneficios perseguidos por los ideales del verdadero deportista, a fin de que cada individuo sea un factor progresista, útil a la Patria, a su familia y a la humanidad.

11.—Mantener estrechas vinculaciones con las instituciones similares del país y de las diferentes asociaciones de la Patagonia Argentina.

12.—Llevar una estadística de los records de las diferentes pruebas, organización de las ramas, etc. etc.

13.—Aprobar los Estatutos y Reglamentos de las instituciones afiliadas.

14.—Resolver los conflictos que presenten a su consideración las instituciones afiliadas.

José Miguel Alvarez

Agente de Seguros Generales.

ROCA 1030.

Teléfono 351.

RIESGO DE INCENDIOS

SEGUROS DE VIDA.

**TRAMITACION ADUANE-
RA EN GENERAL.**

Reglamento de la “Orden al Mérito”

de la Confederación Deportiva de Magallanes.

Interesada la Confederación Deportiva de Magallanes, en todo cuanto se refiera al engrandecimiento físico y moral de nuestro pueblo; instituye como premio a las personas que se distingan en tan noble labor la «Orden al Mérito» de 1.a 2.a y 3.a clase.

La orden consistirá en una estrella de cinco puntas, circundada de una guirnalda de laureles con la figura de Caupolicán al centro rodeada con el nombre «CONFEDERACION DEPORTIVA DÉ MAGALLANES». Dicha estrella penderá de un cóndor con sus alas abiertas, sostenido a su vez por una cinta tricolor (colores nacionales) coronada con un broche sencillo.

De dicha orden se guardará un modelo en el archivo de la Confederación anexo a este Reglamento.

El reverso de la estrella que será liso, se reservará a la inscripción del nombre de la persona a quién se otorgue.

La estrella será de metal; color oro para la 1.a clase; plata para la 2.a clase, y bronce para la 3.a clase.

Su concesión será acordada en los siguientes casos:

1.—La de 1.a clase para aquellos casos extraordinarios en que un hecho o el mérito de muchos años de trabajo sobresaliente hagan digna a la persona agraciada de la consideración pública, y su acuerdo sea sancionado en una reunión del Consejo convocado especialmente para este acto.

2.—La de 2.a clase será conferida a aquellos atletas que a juicio del Consejo de la Confederación se hayan hecho merecedores a ella por su esfuerzo y labor desplegada y condiciones morales de la

persona y no el establecimiento de records, u otras actividades netamente físicas.

Por principio será acordada anualmente durante la fiesta del «Juramento de los Atletas» al designado por el Consejo de la Confederación como abanderado oficial para el año respectivo.

3.—La de 3.a clase será concedida como premio especial a disputarse en campeonatos de cualquier índole con el propósito de estimular toda actividad en pro de la educación física y los fines altruistas que la Confederación persigue.

Tanto un acuerdo del Consejo, como del simple Directorio, pueden determinar su otorgamiento.

SU USO.— Será llevada sobre el pecho al lado del corazón.

REGISTRO DE HONOR.— La Secretaría llevará un registro especial indicando la fecha, persona, clase de condecoración y motivo por que ha sido otorgada.

Artículo único.— En caso de que alguno de los agraciados cometa más tarde algún acto indigno de un atleta; la Confederación se reserva el derecho de prohibirle el uso de la Orden, borrándolo de su registro de honor.

L. Arias.

R. Cañas Montalva.

Secretario

Presidente.

NOTA: La Confederación designará con el nombre de «Atleta» a aquellas personas que aparte de sus condiciones morales, sin tacha, han hecho de la educación física un verdadero culto.

Contribuya Ud. con su óbolo a la terminación del Estadio y reunir fondos para el Gimnasio y Piscina de Magallanes.

Stubenrauch & Cia.

Siempre encontrará en

sus secciones “Grandes

Novedades” y a precios

muy convenientes

Dirigentes y Atletas agraciados con la "Orden al Mérito"

MEDALLA DE 1.a CLASE (Condor de Oro).—

Por acuerdo de reunión de Consejo de 14 de Agosto de 1934, se designó Presidente Honorario en carácter permanente al Mayor don Ramón Cañas Montalva por su labor realizada desde la fundación, y se le otorgó la Medalla al Mérito de 1.a Clase, la que no le fué entregada en esa oportunidad por haberse ausentado al norte del país, y se cumplió con este acuerdo a su regreso, con ocasión del festival del año 1935, entregándosele este premio por intermedio del Intendente de la Provincia don Arturo de la Cuadra.

Por acuerdo de Consejo de reunión de 7 de Septiembre de 1933, se otorgó la Medalla al Mérito de 1.a clase al Doctor Mauricio Heyermann, en reconocimiento a su labor desarrollada como Director y Médico de la Confederación para todos los deportistas y como dirigente del Box. Este premio le fué entregado en el festival del 17 de Septiembre de ese mismo año.

MEDALLA DE 2.a CLASE (Condor de Plata).—

Se ha entregado a los siguientes Abanderados:

Alberto Garrido—24 Diciembre 1927.

Pedro Goic—2 de Febrero de 1931.

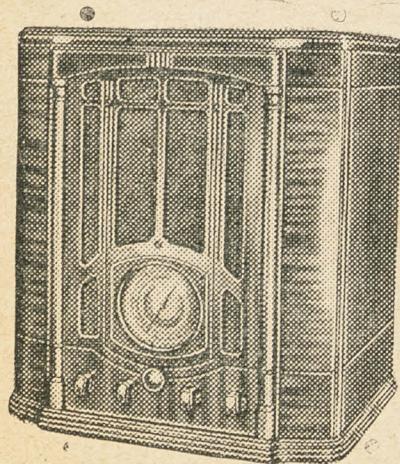
Adolfo Crociatti, Gabriel Ovando, José González, Carlos Sgombic y Benito Ruiz.

MEDALLA DE 3.a CLASE (Condor dorado).—

Se ha otorgado como premio de estímulo al Sr. Arturo Ramirez, por su labor realizada en la directiva del Club de Tiro al Blanco.

Además se ha otorgado a varios deportistas ganadores de competencias auspiciadas por la Confederación, como premio de estímulo.

La Confederación ha instituído este premio de estímulo para el deportista que se haya distinguido más en las últimas temporadas en cada Asociación afiliada, por acuerdos de sus asambleas en votación amplia.



Compre los nuevos
modelos de Receptores

R. C. A. Victor

BARASSI Hnos. Ltda.

BALANCE DE LA CONFEDERACIÓN

DESDE EL 1.o DE JULIO DE 1929 HASTA

ENTRADAS

AÑO 1929

Saldo disponible al 30 de Junio de 1929	\$ 148.11
Subvención Municipal recibida de la H. J. de Alcds.	35.000.—
Recibido de la Liga de Fútbol por arriendo Secret.	120.—
Producto de una velada teatral organizada por la Compañía E. Puelma	470.—
Prod. de una fiesta deportiva organizada en el Club Hípico	1.704.80
Parte del prod. festival boxeril Díaz-Stipicic	1.089.25

AÑO 1930

Subvención Fiscal recibida de la Direcc. Gen. de Educación Física	\$ 25.000.—
Subvención Municipal recibida de la H. J. de Alcds.	5.000.—
Donación recibida de la Liga de Fútbol de Mag.	2.500.—
Beneficio de veladas deportivas	538.54
Cuota anual de la Liga de Fútbol de Magallanes	300.—
Cuota anual de la Academia de Esgrima	100.—
Intereses ganados sobre depósitos	928.11

AÑO 1931

Donacion recibida de la Liga de Fútbol de Mag.	\$ 3.250.—
Cuota anual de la Unión Ciclista de Mag.	200.—
Cuota anual de la Asoc. Atlética de Mag.	120.—
Recibido de la Asoc. Boxeril por venta de ring-box	400.—
Préstamo recibido del Bco. P. Arenas en pagaré 90 d.	500.—

AÑO 1932

Recibido de la Asoc. Basket-Ball prod. festival	\$ 107.40
Cuota anual de la Asoc. Basket-Ball	50.—
Prod. festival en la cancha Asoc. de Fútbol	2.256.20
Cuota anual Liga de Fútbol de Mag.	600.—
Cuota anual Asoc. Ciclista de Mag.	50.—

AÑO 1933

Cuota anual Asoc. de Fútbol de Mag.	\$ 600.—
Cuota anual Asoc. de Arbitros de Mag.	100.—
Donación Asoc. Ciclista p/pista velódromo	1.200.—
Prod. festival cancha Asoc. de Fútbol	3.452.32
Venta 40 barras de fierro	120.—
Prod. velada teatral Cía. López-Piris	535.50
Prod. festival Asoc. de Box	190.—
Prod. Concurso Tiro al Blanco	120.—
Prod. venta de insignias Confederación	1.787.—
Percibido por derechos ocupación Stadium	90.—

AÑO 1934

Saldo a favor visita Universitarios	\$ 908.65
Subvención Mun. p. atender visita Universitarios	500.—
Prod. festival Asoc. Fútbol de Mag.	389.10
A la vuelta	\$ 90.424.98

N DEPORTIVA DE MAGALLANES

STA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1935

SALIDAS

AÑO 1929

Pag .por consumo luz eléc. y grabado medallas	\$ 149.—
Pag. por desarrollo de una película actual. Deportiva	233.80
Pag .por arreglo e instalación de la Sec. Confeder.	2.128.60

AÑO 1930

Pag. a cuenta por compra del terreno para el Stadium	\$ 25.000.—
Pag. por construcciones efectuadas sobre el terreno	20.029.06
Pag. por construcción Camarines en la cancha Liga	7.144.54
Fagado por contribuciones	262.50
Pag .por impo. a la renta por intereses percibidos	55.68
Pag. por adquisición de Medallas	3.387.—
Pag. por sueldo de empleado	650.—
Pag. por publicaciones	557.—
Pag .por arriendo del terreno	125.—
Pag .por alumbrado y otros gastos generales	798.45

AÑO 1931

Pag .por compra del terreno a continuación del Stad.	\$ 3.000.—
Pag .por gastos escritura para la compra del terreno	218.—
Pag. por construcciones y relleno del Stadium	10.998.35
Pag. por contribuciones	175.—
Pag. por adquisición de Medallias	230.30
Pag .por arriendo del terreno	250.—
Pag. por intereses y comisiones del Banco	13.47
Pag. por sueldos de empleados	500.—
Pag. por atención entrenador, consumo luz y otros gastos generales	1.314.—

AÑO 1932

Comisión pagada al Banco	\$ 10.—
Impuesto fiscal s/Espactáculos	108.50
Pag. por consumo luz, programas y otros gastos gen.	563.20
Pag .por construcciones y rellenos Stadium	895.10

AÑO 1933

Pag .por const. rellenos y enchampado Stadium	\$ 8.076.80
Pag .por compra de pájas y manguera	263.—
Pag. arriendo del terreno	250.—
Pag .por consumo luz, telegramas y otros gastos gen.	421.30
Impuesto fiscal s/Espectaculos	200.85

AÑO 1934

Gastos incurridos con motivo de la visita Univers.	\$ 1.309.45
Pág. por enchampado Stadium	181.—
Pag .por consumo luz y comisión Banco.	97.14
A la vuelta	\$ 89.596.09

ENTRADAS

AÑO 1935

Cuotas afiliación Ramas	De la vuelta	\$ 90.424.98
Festivales Deportivos	\$ 300.—	I.330.98
Beneficios Teatrales	I.441.40	
Subvención Municipal	2.000.—	
Préstamo Sr. John Dick.	5.000.—	
Préstamo Caja Ahorros	2.000.—	
Otro préstamo	I.565.81	
		\$ 104.063 I7

BOTICA Y DROGUERIA FRANCESCA PLAZA MUÑOZ GAMERO.

Surtido completo de Drogas;
específicos, aguas minerales, etc.

Ventas por Mayor y Menor

J. ROBERT y Cia. Ltda.
S U C E S O R E S.

SALIDAS

AÑO 1935

	De la vuelta	\$	89.596.09
Cancelación deuda pendiente con R. Cárcamo		\$	1.065.—
Abono a cuenta deuda con R. Barrientos		200.—	
Gastos local Secretaría por translados, luz eléctrica, arriendos		748.25	
Gastos varios por telegramas, programas y otros gast.		291.43	
Construcción pista atlética, rellenos, arreglo de cercos, etc., en el Stadium.		10.962.40	
Pagado a la Tesorería Proy. por 1/2 arriendo terreno Junta Beneficencia		1.200.—	
		<hr/>	<hr/>
		\$	104.063.17

ACEITE NIVEA Para DEPORTES y Masaje.

Para los Aficionados a la Luz, al Aire y el Sol.
Lo mejor para estimular las **Funciones Cutáneas**.

Donde quiera y siempre para la Piel.

— NIVEA —

DISTRIBUIDORES MAYORISTAS

TIENDA "A LA CIUDAD DE PEKIN"

Siempre en existencia, PELOTAS, Bladers en todos los tamaños.
MEDIAS de Sport, y demás art. para Deportistas.

LA CIUDAD DE PEKIN.

REGALA Décimos de la LOTERIA de Concepción.

Luis González y Cia.

Suc. de Heliodoro González y Cia.

Festivales Organizados por la Confederación Deportiva

1927 Día 24 de Diciembre.— Inauguración del Juramento de los Atletas.

1928, Abril.— Torneo Internacional Río Gallegos-Magallanes.

1929, día 20 de Marzo.— Velada d^r N.º nor. Precaución d^r Abanderados: Adolfo Crociatti y Pedro Goic. Distribución de premios.

Día 30 de Marzo 1929.— Juramento de los atletas, actuó de Abanderado Adolfo Crociatti en reemplazo de Pedro Goic que fué a la selección nacional de atletismo con el cargo de capitán del equipo Chileno. En el festival de este día actuó la Delegación Argentina del Boxing de Gallegos.

1930, día 30 de Enero.— Visita de los Universitarios. Gran festival y competencia entre los deportistas locales y visitantes en fútbol y atletismo.

1931, día 2 de Febrero. Festival en honor y despedida del campeón local y capitán del equipo chileno, Pedro Goic, premiado con la Orden al Mérito.

1932, día 9 de Octubre.— Festival.

1933, día 11 de Septiembre.— Festival de inauguración de la Temporada Deportiva.

1933, días 14, 15, 16 de Abril.— Festival y Juramento de los Atletas.

1934 Enero.— Visita Delegación Universitaria Católica. Festival.

1935.— Velada homenaje a Anita Lizana.

1935, día 12 de Enero.— Festival Inauguración Estadio.

Además ha organizado diversos actos deportivos, veladas teatrales.

Seguros de

Incendio, Marítimos, Accidentes

de Trabajo y Vida.

Townsend & Irlam Ltda.

Pedro Montt 841.

Telefono N.o 10.

Soc. Anónima Ganadera y Comercial

“SARA BRAUN”

Sección Comercial

KUPPERSBUSCH

Cocinas enlozadas

VEEDOL

Aceites y Grasas lubricantes

GOODYEAR

Neumáticos y Cámaras

HELLESENS

Pilas Secas

PHILLIPS

Ampolletas eléctricas

Descripción del Ante Proyecto del Estadio Atlético y datos que sirvieron de base para su confección.

1.) FIELD PARA EL FOOT-BALL.—

Según el Reglamento de «The International Association of Foot Ball», las dimensiones de field para partidos internacionales deben ser:

Largo máximo 120 yardas—109,725 m.
Largo mínimo 110 yardas—100,52 m.
Ancho máximo 30 yardas—73,15 m.
Ancho mínimo 70 yardas—63,75 m.

El field proyectado en el ante-proyecto tiene un largo de 101 metros por un ancho de 72 metros que se reduce en sus extremos suavemente desde una distancia de m. 7,735 hasta quedar en 71 metros en cada cabecera, esto como consecuencia de las curvas de las pistas de atletismo.

Estas medidas cumplen ampliamente con lo exigido por el reglamento citado.

El piso del field será perfectamente horizontal, bien enchamulado y su nivel será superior en diez centímetros al del afirmado de la pista atlética. El pequeño desnivel será enchamulado en chaflan de 1 : 2 para evitar así accidentes por falsas pisadas.

2.) JUEGOS DEPORTIVOS DIVERSOS

El field quedará arreglado a nivel con las áreas semi circulares, de modo que en su eje mayor de m. 157,95 por un ancho de m. 72 en su eje menor.

3.) PISTA O CANCHA ATLETICA.—

Esta pista tiene un desarrollo de 400 metros medidos según reglamento a m. 0,30 de su linde interior; está formada por dos rectas de m. 85,95 cada una y dos semiperiferia de un radio de m. 36; su ancho de m. 6 es uniforme en todo su recorrido.

Para las carreras planas de m. 100 y de vallas de m. 110 se podrá usar la pista de bicicletas en la parte que dá frente a las tribunas ,pista que, además de tener las dimensiones necesarias ,reúne un mayor ancho de dos metros.

El piso de la pista será construido con afirmado fino y compacto de ripio cernido, cuyos elementos mayores sean retenidos por malla de 5mm. de lado; a ese ripio se le agregará arena gruesa y el todo aglomerado con una liga compuesta de arcilla, polvo de ladrillo y escoria de carbón o fundición. Colocados, nivelados y humedecidos estos materiales serán afirmados por rodillos de 2 y 6 toneladas hasta obtener un firme compacto y resistente; en una palabra: un piso ideal.

El desnivel transversal será de 1% hacia la pista de bicicletas.

El piso ya descrito tendrá un espesor de m. 0,06 e irá colocado sobre una subrasante de m. 0,08 compuesta de ripio cuyos elementos no sean mayores de m. 0,03. Esta subrasante será bien cilindrada.

4.) PISTA DE BICICLETAS.—

Esta pista tiene un desarrollo de m. 450 medida según reglamento a m. 0,30 del línde interior; la forman dos rectas, una de salida de m. 92,095 de largo por m. 6 de ancho y la otra de llegada del mismo largo, pero de m. 8 de ancho. A estas dos rectas se unen dos semi circulares con radio de m. 42.

Las dos curvas están calculadas para desarrollar hasta una velocidad máxima de m. 13,41 por segundo, o sea km. 48,276 hora y por consiguiente sus ensanches y péraltas fueron calculados en consecuencia

El afirmado de esta pista será de igual clase que el de la pista atlética, mientras la subrasante tendrá un espesor de m. 0,10. La altura de nivel será m. 0,05 más baja que la pista atlética y m. 0,05 más alta que los paseos exteriores para el público.

Para limitar y marcar visiblemente los linderos comunes en las rectas, entre las dos pistas se colocará una faja de enchamulado de m. 0,15 de ancho.

5.) BARRERAS FIJAS Y MOVIBLES.—

Para evitar la invasión del público es-

pectador a las canchas se colocará una barandilla fija de madera pintada de blanco en el lindero exterior de la pista de bicicleta, la que tendrá remate en las cúspides de las curvas. Sin embargo, para que el público pueda presenciar con mayor comodidad los partidos de foot ball se le permitirá que entre a la pista de bicicletas, pero solamente hasta la concurrencia del largo del field. Para contener allí al público se colocará en el lindero de la pista atlética una barrera provisoria formada por candeleros o postes de fierro iguales a los usados en las naves. Estos postes irán colocados a distancia de m. 3 de centro a centro y su parte inferior embutida en caños de fierro galvanizado colocados en dados de concreto, cuya superficie estará al nivel de la pista. Para evitar la introducción de material ripioso en los caños, estos llevarán cápsulas tapones. Los candeleros llevarán tres agujeros para pasar por ellos sogas de 1/2. Las cabeceras de estas barreras serán cerradas por sogas entre la baranda fija y la provisoria.

6.) PISCINA.—

Esta obra tan deseada por el público y en especial por todos los deportistas ha

tenido en el programa un estudio preferente.

La piscina proyectada tiene un largo de m. 25 por un ancho de m. 10, o sean 250 m². de superficie, dimensiones que considero bastante amplias para los efectos de la natación como para juegos de Water Polo. El estanque en su ancho tiene pasillos de m. 2 y en su largo pasillos de m. 2.05. En las cabeceras o sea en los dos extremos de su ancho van colocadas 10 cabinas de m. 2. m. 1,50 para desnudarse. El fondo de la piscina está consultado con los desniveles correspondientes para que la altura de agua permita el salto medio en la parte más profunda y la entrada de personas que no saben nadar en su parte menos honda. Está previsto que el agua será entibiada por medio de calderas a vapor y será renovada según las exigencias de la higiene.

Para la construcción del estanque-piscina puede emplearse madera machi-hembrada calafateada y pintada con esmalte blanco «Sapolín»; pero es preferible emplear el cemento armado revocado interiormente con estuque lustre a plancha o, en su defecto, con revoque de cemento blanco.

E. LIMACHER

Contabilidades - Representaciones

Seguros Incendio Cia. LA FRANCESA.

Seguros Accidentes del Trabajo ASOCIACION

PATRONAL CHILENA DEL TRABAJO.

Anexo a la piscina se ha consultado un departamento para baños de ducha fría y caliente. Completamente separados se han ubicado dos Water closets.

Para comodidad de los asistentes se ha dispuesto un amplio salón café, separado del pasillo de la piscina por manpara de vidrio cuyos cristales serán protegidos por artísticas redes de fierro. De este modo se evitarán posibles roturas durante el juego de water polo, roturas que podrían acarrear lastimaduras a los jugadores.

Debajo del café, duchas y pasillos, queda un amplio local para depositar de un modo perfecto y seguro todos los útiles deportivos del estadio.

7.) EDIFICIOS DIVERSOS.—

a.) TRIBUNAS.—

Las tribunas de primera y segunda clase la formarán un sólo cuerpo de edificio separadas por el gran portal de entrada. En este último habrá dos boleterías, las que solamente se usarán en días de gran concurrencia. Las graderías de las tribunas serán calculadas de suerte que se obtenga una buena visual. En esta tribuna se reserverá un palco especial para el uso exclusivo de los críticos deportivos de los diarios locales. Desde esta misma tribuna, por una escalera se ascenderá al palco de honor y a la tarima para la banda de músicos, situada sobre la entrada. Debajo de estas mismas tribunas se habilitarán los correspondientes baños de ducha, lavatorios, urinarios, estanterías, armarios soportes de masajes y botiquín para el uso exclusivo de los atletas.

b.) CABINAS DE LOS DIFERENTES CLUBS.—

El edificio existente en la actual cancha será transladado, pero en su nueva ubicación se le harán las refacciones necesarias para cambiar la fachada anti estética que tiene.

c.) BUFFETS.—

Para la comodidad de los asistentes se consultan buffets analcohólicos en cada una de las secciones de primera y segunda clase.

d.) DEPOSITOS BICICLETAS.—

Para los ciclistas se consulta un pequeño edificio a fin de que puedan depositar en él sus máquinas, practicarles allí revisión y, eventualmente, reparaciones.

e.) EXCUSADOS.—

Tanto para la primera como segunda clase se consultan water closets para hombres y para mujeres con entradas independientes y separación completa.

Todos los aparatos serán de patente.

Debido a las reglas de higiene serán de concreto armado todos estos edificios.

f.) CASA CUIDADOR.—

En el ángulo suroeste se proyecta la casa habitación con jardín para el cuidador.

8.) JARDINES Y PASEOS.—

a.) PASEO PARA EL PUBLICO.—

Toda el área entre los distintos edificios y la pista será consolidada con una capa de ripio cilindrada.

b.) JARDINES.—

Las áreas que forman las dos medianas lunas entre las dos pistas serán enhampadas y sembradas con grupos de flores de estación. De igual modo se procederá con todo cuidado los taludes de curvas que dan frente al público.

Los taludes nortes de las curvas serán enhampadas y plantada con grupos de árboles (saucos). En estos sitios con el transcurso del tiempo podrán colocarse bancas para el público menor.

ESTETICA ARQUITECTONICA.—

Para dar mayor realce y agradable golpe de vista al conjunto, todos los frentes de Carrera, su arquitectura será del tipo chalé. Con esta disposición se evitará el triste y monótono aspecto que presenta un frente uniforme de latas que pareciera denotar galpones o corrales en vez de un sitio que al encontrarse terminado en todas sus dependencias debe hacer honrar a la cultura y progreso de Magallanes.

Magallanes, 29 de Agosto de 1933.

F. Ciscutti B.
Ingeniero.

Banco Anglo Sud Americano Ltd.

ESTABLECIDO EN 1886

SUCURSAL EN MAGALLANES ABIERTA EN 1895

CASA MATRIZ

Old Broad Street, LONDRES. — Oficinas en Bradford y Manchester

El Banco está representado en los siguientes países por:

SUCURSALES E INSTITUCIONES AFILIADAS

EUROPA: España, Bélgica, Alemania.

NORTE AMERICA: Estados Unidos,

CENTRO AMERICA: Nicaragua, Guatemala, Salvador.

SUD AMERICA: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Perú, Venezuela

Agentes: en las principales ciudades del mundo.

GIROS: sobre las plazas principales de Europa, América, etc.

Se dedica a toda clase de operaciones bancarias.

Oficinas en Magallanes

W. H. SMITH. Gerente.

**Presupuesto de Obras Construcción
Esiadto Confederación Deportiva
de Magallanes.**

N.º 123.— Magallanes, 28 de Abril de 1935.

Señor Intendente.

En contestación a la Providencia N.º 815, de fecha 8 del mes en curso, de esa Intendencia, relacionada con el costo de las obras para la terminación del Estadio de la «Confederación Deportiva de Magallanes», a continuación tengo el agrado de formular el presupuesto detallado de ellas, de acuerdo con las especificaciones del ante-proyecto, que en estos antecedentes se acompaña.

El costo total de las obras alcanzaría aproximadamente a la suma de seiscientos cincuenta mil pesos (\$ 650.000,00) distribuidos en la forma siguiente:

**I. TERMINACION DE LAS CANCHAS
DE FOOT-BALL Y BASKET-BALL, Y
CONSTRUCCION DE LA PISTA ATLETICA Y VELODROMO:—**

Confección muros de concreto armado, para contención terraplenes del velódromo y confección tribunas al aire libre: 262 m³. a razón de \$ 220.— el m³. \$ 53.640.—

Construcción canchas y pistas y rellenos de los terraplenes \$ 25.000.— Total: \$ 78.640,00

2. CONSTRUCCION PISCINA Y ANEXOS:—

Edificio de concreto armado:

a)— Sección un piso con 181 m² a \$ 320.— \$ 57.920.—

b)— Servicios higiénicos 40 m² a \$ 150 \$ 6.000.—

c)— Parte II piso 398 m² a \$ 350.— \$ 139.300.—

d)— Techo con claraboya cristales 648 m² a \$ 100.— \$ 64.800.—

e)— Piscina de 10 m. x 25 m. de cemento armado 225 m³ a \$ 250.— \$ 56.250.—

f)— Instalación de calefacción central y caldera generadora de vapor para la piscina \$ 75.000.— Total: 399.270,00

**3. TRIBUNAS Y OTROS EDIFICIOS:
(de madera)**

a)— Tribunas de madera, I, II clase y anexos: 620 m² a \$ 140.— \$ 86.000.—

b)— Servicios higiénicos II clase: 21 m² a \$ 300.— \$ 6.300.—

c)— Casa cuidador 160 m² a \$ 160.— \$ 25.600.—

d)— Cabinas para los clubs: 72 m² a \$ 110.— \$ 8.250.—

e)— Buffets I clase 84 m² a \$ 110.— \$ 9.240.—

f)— Buffets II clase 56 m² a \$ 100.— \$ 5.600.— Total: \$ 140.990.—

4. IMPREVISTOS DE LAS OBRAS:—

5% aproximadamente \$ 31.100.—

Valor total de las obras: \$ 650.000.—

Es cuanto tengo el agrado de informar a U.S. sobre el particular.

Saluda muy atentamente a U.S.

Fdo. Alberto Asenjo Lau.
Ingeniero de la Provincia.

Al Señor Intendente de la Provincia de Magallanes.— Presente.

**Solicita Permiso de Ocupación o
Cesión Definitiva del Terreno
que indica**

Señor Presidente de la H. Junta de Beneficencia:

El infrascrito, Presidente de la Confederación Deportiva de Magallanes, institución ocpersonería jurídica reconocida por D. S. 680 de 22-III-1929, cuyos fines son impulsar y dirigir la cultura física y el fomento de los deportes para contribuir a la salvación de la raza, a U.S. expone:

Que tiene ocupada con conocimiento de la H. Junta de Beneficencia, una parte del terreno del lote de reserva del Cementerio de esta ciudad, colindante con la calle Lautaro Navarro donde se está construyendo el Estadio para la juventud escolar y adulta y la población en general, y desea continuar en posesión de dicho terreno en

forma permanente pagando un arriendo mínimo que se estipule.

Que por tratarse de una obra de beneficio público la que realiza la Confederación Deportiva al construir el Estadio viene en proponer además a la H. Junta, se sirva considerar esta finalidad altamente patriótica y si fuera posible, acordar la cesión definitiva de dicha faja de terreno que comprende más o menos 45 metros de ancho por trescientos metros de largo, por tratarse de la parte pantanosa que no se podrá utilizar nunca para la ampliación del Cementerio, y en cambio con los rellenos que se hagan serviría para ensanchar el Estadio.

Que al adoptarse este acuerdo, la Confederación Deportiva suscribiría un compromiso con la H. Junta para ofrecer un festival de beneficio anualmente como compensación de la pequeña disminución de entrada que tendría al dejar de percibir el arriendo.

En atención a las consideraciones expuestas, me permito rogar a U.S. solicitar un informe al señor Jefe de la Oficina de Tierras, a fin de determinar si sería procedente una modificación del deslinde del terreno del Cementerio en la parte indicada en el plano adjunto, consultando lo estipulado en el Decreto N.º 199 de 4-II-1901 de la Oficina de Tierras y Colonización.

Es gracia.

Santiago Pérez.
Secretario.

John Dick.
Presidente.

Esta solicitud fué informada por la Oficina de Tierras y se trató en varias sesiones de la H. Junta de Beneficencia, corporación que aprobó últimamente el informe de la Administración del Cementerio, en sentido favorable, y de acuerdo con el reglamento estipuló una cuota de \$ 1.200 anuales por la ocupación de dichos terrenos, los que han sido puestos a disposición de la Confederación Deportiva.

El estudio sobre deslindes para una modificación de las escrituras de propiedad definitiva no se ha considerado aún por tratarse de disposiciones legales que podrían resolverse más tarde directamente por el Gobierno y Ministerio respectivo.

Solicita la Expropiación o Permuta o Permuta del Terreno que indica.

Señor Intendente de Magallanes:

El infrascrito Presidente de la Confederación Deportiva de Magallanes, institución con personería jurídica reconocida por DS. 860 de 22-III-1929, cuyos fines son impulsar y dirigir la cultura física y el fomento de los deportes para contribuir a la salvación de la raza, a U.S. expone:

Que está construyendo el Estadio destinado a la ciudad, para que la juventud escolar y adulta pueda practicar sus juegos y ejercicios y ofrecer espectáculos de alta moralidad deportiva en el terreno indicado con el N.º 219 en el plan de la ciudad que se adjunta, y como dicho terreno es insuficiente para dar cabida a todas las canchas deportivas que necesita el Estadio, se ve obligada a solicitar más terrenos.

A continuación del terreno del Estadio existe una hijuela de propiedad de don Angel Calamara que serviría a los fines indicados de ampliación de las canchas deportivas, y según el avalúo en vigencia, coorespondientes a las manzanas E. E. G. y H., figuran con un valor total de \$ 99.000.00

La Confederación Deportiva estima que solamente con la ayuda del Supremo Gobierno podría realizar este plan de ampliación del Estadio de esta ciudad, pues no cuenta con ninguna entrada para estos fines.

Considerando la importancia que revisite esta obra en proyecto, y su finalidad altamente patriótica y previsora, por tratarse de asegurar la adquisición de un terreno que servirá al uso de la población eternamente, como sitio de recreo y esparcimiento.

Solicita de U.S. lo siguiente:

Elevar esta petición en la forma de que dicho lote de propiedad del señor Angel Calamara se declare de utilidad pública para destinarlo al Estadio de Magallanes, por el Supremo Gobierno, previos los informes de la Oficina de Tierras y Ministe-

rio respectivo, o que sea permutado con otra hijuela de terrenos fiscales.

Es gracia.

Santiago Pérez.
Secretario.

John Dick.
Presidente.

Esta solicitud fué informada por la Oficina de Tierras, por la Oficina de Impuestos Internos y por la Intendencia, encontrándose actualmente en trámite en el Ministerio de Tierras.

**Solicitan se destine local que ofrece
Banco de Punta Arenas a Gimnasio
Público de la Confederación
Deportiva.**

El Directorio de la Confederación Deportiva de Magallanes se ha reunido para considerar la conveniencia de que el local que ofrece el Banco de Punta Arenas con una manzana de terrenos al término de la calle Jorge Montt de esta ciudad, y después de haberlos visitado personalmente, vienen en manifestar a U.S. lo siguiente:

Que dicho local y terreno que ofrece el Banco, se encuentra ubicado al lado de los terrenos que posee la Confederación Deportiva destinado a la construcción del Estadio.

Que por tratarse de un edificio de material sólido, con amplia iluminación, y en buen estado, se presta para instalar en él un Gimnasio Público y la piscina en proyecto.

Que al aceptarse esta oferta del Banco por el edificio y terreno mencionado, que representa una suma de trescientos mil pesos según los cálculos de peritos, sería descontada de la suma de seiscientos cincuenta mil pesos que ha pedido esta Confederación por solicitud anterior para la terminación del Estadio y la Piscina, quedando rebajada dicha suma en la misma proporción.

En consecuencia, solicitamos de U.S.

Reiterar por radiotelegrama la petición de la Confederación Deportiva de Magallanes, insistiendo en la conveniencia de que el local que ofrece el Banco Punta Arenas sea destinado a Gimnasio Público y Piscina de la Confederación.

Es gracia.

Santiago Pérez.
Secretario.

John Dick.
Presidente.

La Intendencia acogió favorablemente esta petición y fué elevada al Ministerio de Hacienda, en donde se halla en trámite la referida transacción.

MANTENER CALIDAD Y SURTIDO

es el lema de la

FERRETERIA

EL TEN & SCHAALE

aun en los tiempos mas difíciles

LO MAS BARATO NO SIEMPRE

ES LO MAS ECONOMICO

Señores Deportistas.

Obreros de los Frigoríficos.

Accidentes Personales.

**En caso de inhabilitación permanente se
pagará en la proporción siguiente:**

100 por 100 de la suma asegurada en caso de perdida total de los 2 ojos, de los 2 brazos, de las 2 manos, de las 2 piernas, de los 2 pies, de una pierna, de una mano

60% por perder un brazo o una mano.

50% por perder una pierna o un pie.

60% por sordera completa.

15% por perder un oido.

30% por perdida total del ojo

20% por perdida de un pulgar. etc.

Solicite detalles al

LLOYD DE CHILE
ASEGURADORES

Prima Unica \$ 50.- Al año, Seguro \$ 10.000.-

MAGALLANES:- Bories 863.

SANTIAGO:- Morande 246.

Banco de Punta Arenas, Magallanes

Autorizado por Decreto Supremo de 24 de Abril de 1900

CAPITAL TOTALMENTE PAGADO.....	\$ 8.000.000.—
FONDO DE RESERVA.....»	1.250.000.—

Abre cuentas corrientes, recibe depósitos, se encarga de la compra y venta de bonos y acciones y realiza toda clase de operaciones bancarias, tanto del interior como del exterior.

Recibe títulos y valores en custodia y ofrece al público su Sección Caja de Seguridad.

HANS HENKE.
Director-Gerente.